

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1768.

Constantinopla 2 de Noviembre de 1768.



OMO la actual crítica situacion de los negocios exige la presencia del Kan de los *Tártaros* en sus Estados, ha partido á ellos el 29 del mes último, saliendo de esta Capital con la mayor pompa, colmado de honras y regalos del Gran Señor. Durante su residencia aquí, tubo dos audiencias públicas y muchas conferencias secretas con S. A. El empléo de *Nidschangi*, vacante desde la elevacion de *Mehemet Emin Efendi* á la dignidad de Gran Visir, se ha conferido á *Abdallah Efendi*, y se han hecho muchas mutaciones en los Gobiernos y otras Plazas del Imperio, fronteras á los Estados de *Moscovia* y *Polonia*. Con la muerte de *Veli Efendi* quedó vacante el empléo de Muphti, que ha conferido S. A. á *Peri-Zade Osman Mollah*, el mas antiguo y por esta razon Gefe de la *Ulema*. Se ha nombrado Juez del Exército á *Altumi Schoch Abdallah Efendi*.

La Puerta ha recibido aviso de que *Seliftar Hamzey Baxá*, que se embarcó bastante indispuerto para pasar á su Gobierno de la *Canéa*, murió en *Gallipoli* de resultas de su enfermedad.

Petersburgo 15 de Noviembre de 1768.

LA Emperatriz fue inculada el 10 de Octubre próximo pasado, y desde el 26 se despacharon correos á las Cortes estrangeras para anunciar su restablecimiento. Quando el inoculador *Dinsdale* tubo la honra de ser presentado la primera vez á S. M. *Imperial* le dixo que deseaba se executase la operacion con todo el secreto posible, de manera que ni aun lo supiese su primer Médico; y aunque el Sr. *Dinsdale* suplicó á S. M. que le permitiese presenciar la inoculacion, le respondió que teniendo bastante conocimiento de su complexión, habia puesto en él toda su confianza, y que no queria que se divulgase cosa alguna en la Corte, hasta despues de la erupcion de las

viruelas que ha sido mediana. Actualmente se halla la Emperatriz con perfecta salud en *Czarskozeło* : en donde por un efecto de su celo del adelantamiento de las Ciencias ha declarado el 6 de este mes que asignaba 5000 rublos al año á los que se dedicasen á traducir los mejores libros extranjeros en lengua del País , cuya suma se distribuiria por el Conde *Wolodimer Gregoriewitz Orlow* , y por los Sres. *Andrei Petrowitz Schuwalow* y *Kosizki*.

En esta Corte se ha publicado la Declaracion siguiente.

Declaracion de la Imperial Corte de Rusia á todas las Cortes de Europa, sobre la prision de su Ministro Residente en Constantinopla.

„Al mismo tiempo que S. M. *Imperial* tomó parte en los negocios de la República de *Polonia* , llevada de la humanidad por un lado , y por otro de las obligaciones de su Corona , puso el mayor cuidado en contemplar la delicadeza de un vecino zeloso y formidable. Además de que fueron públicos todos sus pasos , tubo la atencion particular de comunicar confidencialmente sus resoluciones sobre cada acaecimiento á la *Puerta Otomana* , juntamente con la conducta que se proponía observar hasta que la paz y la tranquilidad se restableciesen en aquel Reyno.

„No obstante esto , los enemigos de la paz de los dos Imperios no se descuidaban de afear en la *Puerta* las operaciones de S. M. *Imperial* , sembrando la semilla de la discordia con las imputaciones mas falsas. La franqueza de la Corte de *Rusia* en su conducta con la *Puerta* , hizo que ésta se fuese despacio en dár oídos á la calumnia. Bien mirados los negocios de *Polonia* , y bien é imparcialmente examinado lo que habia executado la *Rusia* , consiguiente á las confianzas que habia usado con la misma *Puerta* , se disiparon todas las sospechas , y parecía que la tranquilidad pública no estubiese amenazada de la menor alteracion.

„Habiendo vuelto á la carga con mas audacia y mayor encono los enemigos comunes , consiguieron sorprender la credulidad del Pueblo *Turco* , y excitar en él tales mormuraciones , que llegaron á hacerse dignas de la atencion del Gobierno , abriendose paso hasta el mismo Serrallo. La mutacion de Ministerio en la *Puerta* que se hizo precisa en estas circunstancias , produjo bien presto una revolucion en el sistéma pacífico , que era igualmente precioso á una y otra Nacion.

„Luego que el nuevo Gran Visir tomó posesion de su empléo ,
„hizo

„hizo llamar á su casa el 4 de Octubre (antiguo estilo) al Sr. *Obres-*
 „*kow*, Ministro Residente de S. M. *Imperial* en la *Puerta*. Despues
 „de haber hecho leer en su presencia una Declaracion llena de im-
 „putaciones contra su Corte, parte de las quales se habia yá deshe-
 „cho, poniéndolas en claro amigablemente, y las demás nunca ha-
 „bian existido ni habládose antes de ellas, le estrechó para que en
 „aquel instante firmase por su Soberana, y baxo la garantía de sus
 „Aliados unas condiciones irritantes sobre que jamás se habia hecho
 „la menor proposicion en todo el curso de los negocios de *Polonia*.
 „Estas condiciones indecorosas á la gloria de una Soberana, acostum-
 „brada á no recibir la ley propuesta en un tono y de una manera que
 „repugna á la libertad de las negociaciones recibida entre todas las Po-
 „tencias, fueron acompañadas con la alternativa del rompimiento in-
 „mediato de la paz perpetua entre los dos Imperios. El Ministro de
 „*Rusia*, afianzado no menos en la rectitud de las intenciones de su
 „Corte, que en la probidad con que siempre ha cumplido con todas
 „las obligaciones de un largo Ministerio, era incapáz de comprometer
 „indignamente á su Soberana y su propio carácter, contrayendo un
 „empeño demasíadamente humilde, y en que hubiera excedido los
 „plenos poderes de todo Ministro público, por amplios que sean. La
 „negativa formal, dictada por su honor y su obligacion, fue su respues-
 „ta: y la resolucion del Divan seguida inmediatamente, hacerle ar-
 „restar con parte de su familia, conduciendole al Castillo de las *Siete*
 „*Torres*. Seria supérfluo para la Corte Imperial de *Rusia* el detenerse
 „á discutir un suceso de esta naturaleza. El hecho decide: y la re-
 „putacion y propia dignidad de S. M. *Imperial*, y el honor de su Impe-
 „rio, la dictan el partido que la conviene tomar. Con la confianza
 „que le inspira la justicia de su causa, dá parte á todas las Cortes
 „*Christianas* del estado en que se halla al frente del enemigo comun
 „del nombre *Christiano*, segura de que su conducta obtendrá igual
 „aprobacion de cada una de ellas, y de que tendrá la ventaja de unir
 „á la proteccion Divina la justa asistencia de sus Amigos, y los votos
 „de toda la *Christiandad*.

Varsovia 21 de Noviembre de 1768.

EN la *Gran Polonia* se cuentan yá hasta siete Confederaciones,
 cuyas partidas, que corren por todas partes, cometen los ma-
 yores excesos. No se sabe el actual paradero del Principe *Carlos Rad-*
ziwil, que debia haber venido aquí mas há de 15 dias. Ciertos avi-
 sos, que se han recibido en esta Capital, aseguran que el Cuerpo
 de 400 hombres de Tropas *Otomanas*, que campa en las fronteras,
 des-

desde *Choczyn* hasta *Bender* y *Oczakow*, tiene consigo 300 piezas de artillería : Que otro Cuerpo de 154 *Turcos* dirige su marcha ácia *Jasy* : Que los Principes de *Moldavia* y *Valaquia* debian dár á la *Puerta* 34 hombres cada uno : Que las mugeres y hijos de estos Principes se hallaban yá en *Constantinopla* por rehenes de fidelidad , y que sus Residentes habian llegado el 2 de este mes á las cercanías de *Czernowiec* , á la otra parte de las fronteras , para servir tambien de rehenes por orden expresa del Sultán : Que un gran número de *Arnautes* , gente agil , que habita los Países Griegos que están baxo el dominio de la *Puerta* , especialmente la *Albania* y *Macedonia* , se habia unido yá al grande Ejército : Que estos hombres, reputados por diestros en el manejo de las armas , valerosos , sanguientos , y que hacen el principal apoyo del Sultán en las rebeliones de los *Genizaros* , se habian apartado de las fronteras , y tomado Cuarteles de hibierno á lo largo del *Pruth* : Que no habiendo los *Spabis* tenido aun ocasion de sacar sus alfanges , se habian ido á sus tierras con licencia : Que al contrario los *Genizaros* permanecian constantes en las fronteras : Que los que aun no habian salido á campaña , tenian 15 escudos al año , y libra y media de pan cada dia con otra tanta vianda ; y que á cada uno de los *Genizaros* veteranos y aguerridos , se daban cada año mas de 70 escudos de la misma especie , y tres libras de pan y vianda.

Los Confederados de *Bar* han hecho dos incursiones , una en *Stadinice* , y otra en *Kolodruki* y *Sonkow*. Actualmente han vuelto á entrar en *Polonia* con algunos *Tártaros* , adelantando sus correrías hasta *Babaczon* , Pueblo situado á dos millas de *Kaminieck*. Sin embargo , aun no hay que temer por aquella parte , mayormente quando dicha Ciudad se halla en buen estado de defensa , bien guarnecida de cañones y municiones de la Corona , y que los *Rusos* se estienden á lo lejos hasta *Monastereckzyk* , mientras que por otra parte el Regimentario Conde de *Branicki* ocupa á *Wibotyn* , debiendo retirarse ácia *Lemberg* quando lo pida la necesidad. En lo demás , se ignoran absolutamente las providencias que puede haber tomado la Corte de *Rusia* en las actuales circunstancias , respecto de que aun no ha llegado el Correo de *Petersburgo*.

Ploczko 25 de Noviembre de 1768.

Los *Rusos* se juntan en *Lithuania* , cerca de *Slonim*. Los Confederados de *Bar* , que han vuelto á pasar el *Niester* , roban y saquean quanto encuentran , y se llevan los ganados , viveres y dinero de los Pueblos en donde no hay quien se oponga. Parece que du-
ran-

rante el invierno pretenden poner en pie no menos que 100y hombres de Caballería para atacar á los *Rusos* en la próxima Primavera. Añaden estos avisos, que habiendoseles unido 22y *Tártaros* habian penetrado en la *Ukrania*: que desolaban el País, cuyos habitantes abandonaban sus domicilios; y que habian intimado á la fortaleza de *Kaminieck* que se rindiese, con ánimo de entregarla à las Tropas *Otomanas*.

Buda 14. de Noviembre de 1768.

Escriben de las fronteras de *Turquia*, que el Sultan habia anunciado en un Manifiesto que reputaba por ilegales, y de ningun valor todas las conclusiones ó acuerdos hechos en la Dieta de *Polonia* desde la eleccion del Rey al Trono; y que la voluntad de S. A. era que todos los habitantes de la República fuesen restablecidos en el goce de sus primitivos derechos y libertades. Avisan de *Podolia*, que se abanzaban ázia *Kiovia* 70y *Rusos*, á fin de dividirse allí en dos cuerpos, uno para reforzar las Tropas de su Nacion, que se hallan en *Polonia*, y el otro destinado á observar los movimientos de los *Turcos* á lo largo de las fronteras de *Rusia*. Se añade, que las Tropas *Otomanas* no podrían juntarse todas antes del verano próximo; pero que segun lo que dicen en *Turquia*, se compondrá entonces su Ejército de 300y combatientes.

Una carta de *Polonia*, que aseguran ser de buen original, refiere que el Principe *Radziwil*, á quien esperaban en *Varsovia*, habia sido arrestado por los *Rusos*: que en las actuales circunstancias se manifestaba dispuesta la Emperatriz de las *Rusias* á no escasear las Tropas, ni el dinero: que yá habia enviado al Rey 40y ducados; y que 70y hombres debian penetrar en el Imperio *Otomano* antes que el Sultan tubiese tiempo de juntar sus fuerzas.

Viena 30 de Noviembre de 1768.

LA Emperatriz Reyna dió el 12 de este mes una larga audiencia al Embajador de *España* con motivo de los pliegos que su Excelencia habia recibido de su Corte.

El Gobierno ha despachado á *Hungria* las correspondientes ordenes para impedir que se interrumpa la pública tranquilidad en las fronteras de aquel Reyno con motivo de las turbaciones de *Polonia*. Dicese que la Emperatriz de las *Rusias* está disgustada de la conducta de su Embajador el Principe *Repnin*, que aseguran no ha hecho obrar las Tropas *Rusas* en aquel Reyno conforme á las intenciones de su Soberana.

Londres 2 de Diciembre de 1768.

EL 25 del mes ultimo se entregaron á la Cámara de los Pares, de orden del Rey, copias de todas las cartas y papeles tocantes á los recientes negocios de la Colonia de la *Nueva Inglaterra*, y se resolvió tratar de su exámen el primero de Diciembre, y que se convidase á todos los Pares para que asistiesen á la Cámara. Los Comunes mandaron el mismo dia que se llevase á la suya un *Bill* para renovar el acto que permite por tiempo limitado la libre entrada de carnes saladas de *Irlanda* y de la *América*: y deliberando despues en Junta particular sobre el Subsidio, sesolvieron conceder 178142 hombres de Tropas efectivas para las Guardias, Guarniciones, y otros servicios en la *Gran Bretaña*, *Islas de Jersey y Guernezey*, &c. comprehendidos en este número 28349 Inválidos durante el año de 1769: 6028673 libras *Esterlinas*, 15 sueldos y 7 dineros para la subsistencia de estas Tropas durante el mismo año: 397835 libras, 18 sueldos y 7½ dineros para la subsistencia y provision de las Tropas en las Plantaciones de *América*, en el *Africa*, *Menorca* y *Gibraltar*: 4661 libras, 12 sueldos y 7 dineros por la diferencia de sueldo del establecimiento de la *Gran Bretaña*, y el de *Irlanda* para 5 Batallones y 4 Compañías distribuídas en la Isla de *Man*, *Gibraltar*, *Menorca* y en las Islas cedidas ultimamente: 128203 libras, 18 sueldos y 6½ dineros para el sueldo de los Oficiales Generales y de la Plana mayor; y 48763 libras y 5 sueldos para el sueldo entero de los Oficiales reformados en las Compañías de muchos Batallones que se redugeron de 10 á 9 Compañías. El 29 embió esta Cámara un mensage á la de los Pares, rogandola permita á los Condes de *Temple*, *Sandwich* y *Marck*, que han tenido parte en las cosas del Sr. *Wilkes*, pasar á la Cámara de los Comunes el 2 de Diciembre, dia señalado para deliberar sobre este negocio. Otras muchas personas han recibido orden de concurrir el mismo dia. La Cámara, en Junta particular, resolvió el primero de este mes suspender hasta el 12 el exámen del pedimento del Sr. *Wilkes*, y de las diligencias practicadas contra él por el Tribunal del Banco del Rey. Se atribuye esta suspension á los movimientos que hay actualmente en el Ministerio, y parece verosimil que para entablar la causa del Sr. *Wilkes* espere la Cámara á que la administracion esté arreglada.

El 25 del mes ultimo recibió la Corte pliegos de la *América Septentrional*, por los quales se sabe, que habia habido fuertes disputas entre el Gobernador y los habitantes de *Boston*, con motivo del repartimiento de las Tropas en la Ciudad.

París 12 de Diciembre de 1768.

Despues que el Rey de *Dinamarca* asistió á una Sesion de cada una de las Academias Literarias que hay en esta Capital, partió de aquí el 9 por la mañana, restituyendose á sus Estados. S. M. *Danésa* pasará por *Metz* y *Strasbourg*.

Habiendo mandado el Rey que todos los Discipulos de su Escuela militar, que no hubiesen tenido viruelas, fuesen inoculados baxo la direccion del Sr. *Gati*, su Médico Consultor, se executó sucesivamente esta operacion en 64 de los que hay actualmente en la Casa de esta Escuela, desde mediados de Setiembre hasta fin de Noviembre, en una Casa de *Vaugirard*, que se habia destinado para este efecto. Estas inoculaciones tubieron toda la felicidad que podia desearse. Ninguno de los inoculados estuvo bastante enfermo para que tubiese precision de guardar la cama, ni aun la habitacion, mas que el tiempo regular que quando estaban buenos. No ha sobrevenido el menor accidente durante ni despues del curso de la inoculacion, sin embargo de que habia muchos de ellos de una salud débil y delicada. Gran número de Médicos y Cirujanos observaron el curso de estas inoculaciones, y fueron testigos de la seguridad y simplicidad del método que ha seguido el Sr. *Gati*, conforme al que ha publicado algunos años há en sus escritos.

Portoferrayo 4 de Diciembre de 1768.

LAS Cartas de *Córcega* refieren, que en ausencia del Marqués de *Chauvelin*, mandaría las Tropas Francesas exístentes en aquellos Presidios el Conde de *Murbeuf*, y que lo perteneciente á los negocios civiles estará á cargo de los Sres. *Chardon* y *Aigé*, en calidad de Presidentes del Consejo del Reyno. Dicese que han llegado á *Nonza* varios Maestros con gran porcion de Pizarra y otros materiales, que deben servir á los Franceses para reparar los Pueblos que ocupan, los cuales han padecido mucho en los antecedentes ataques. Los Xaveques Franceses, que hasta ahora han hecho el corso al rededor de la Isla, fueron relevados por otros de la misma Nacion, para impedir que los *Corzos* reciban de parte alguna socorros de municiones de guerra.

La Caballería Francesa se ha retirado á *Bastia* con motivo de lo avanzado de la estacion; pero los *Corzos* aún permanecian campados, sin que se hablase entre ellos de tomar Quarteles de hibierno. El General *Paoli* estaba siempre en movimiento, visitando los Puestos de sus Tropas, especialmente ácia la *Balagna*, en donde por los amigos

Y

y parientes de *Masesi* y *Fabiani*, se ha motivado un pequeño tumulto.

Madrid 27. de Diciembre de 1768.

Ayer por la mañana concurren á Palacio con motivo de *Pascuas* los Consejos y Tribunales de la Corte, á quienes admitió S. M. á besar su Real mano, habiendo executado lo mismo los Principes nuestros Señores y los Señores Infantes.

En el Regimiento de Guardias de Infantería *Española* han sido promovidos á primera Ayudantía mayor el segundo Ayudante *D. Ignacio de Alencaster*: á primera Tenencia de Fusileros el segundo Ayudante mayor *D. Antonio de Castejon*, Conde de la *Cueva*; y á segunda Ayudantía mayor el segundo Teniente de Fusileros *D. Joseph de Chaves y Contreras*.

El dia 12 de este mes arrivó á la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Quirós*, que salió de la *Hubana* el dia 14 de Octubre anterior, con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del público.

En la Extraccion de la Real Lotería, que se executó el Sábado 17 de este mes, salieron los Numeros 79, 66, 84, 77, 34, y con ellos han ganado los Jugadores 1758164 reales vellon en Ambos: 3378400 en Ternos; y 28 en Extraños, que todo asciende á 5148564 reales.

El Plan de los Granos del mes de Noviembre de este año de 1768, se hallará donde esta Gazeta.

El dia segundo del año proximo de 1769 se venderán los Libritos Guia de Forasteros en papel, sin encuadernar, á quantos acudiesen por ellas en casa de su Impresor D. Antonio Sanz; y encuadernadas aquel dia y los sucesivos las que yá lo estubieren, no obstante la estrechez del tiempo.

Tratado completo de Calenturas, fundado sobre las Leyes de la Inflamacion y Putrefacion, que constantemente observaron los mayores y mas ilustrados Médicos del mundo, compuesto con método geométrico y caracteres Botánicos, por D. Luis Pereyra, Profesor de Medicina; se hallará en casa de Francisco Fernandez, frente de las Gradass de S. Felipe el Real, donde tambien se vende el Plan de los Estudios Médicos del mismo autor. Andromaca y Astianacte. Por otro titulo: Al amor de Madre, no hay afello que le iguale: Tragedia nueva, escrita por D. Joseph Cumplido; se hallará á precio de un real de vellon, en la Librería de Joseph Mathias Escrivano, calle de Atocha, frente de la Aduana.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.